

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



ANUNCIOS PUBLICITARIOS



2022-1856



Fecha de ingreso:03-06-2022

Fecha de emisión:13-06-2022

Folio:2022-1856

Renovaciones:0

Certificado de ingresos:

SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: A8EB PROYECTOS S.A. DE C.V.

Domicilio: PERIF. DE LA JUVENTUD #3196 L7 M1 COL. HACIENDAS IV

Telefono:

Concepto: RENOVACION DE ANUNCIO TIPO CARTELERA A-1-6

Anuncio: LUCRATIVO

Observaciones: MEDIDAS DE 12.00M. DE ALTURA TOTAL Y CARTELERA DE 12.81M. X 7.80M. DE ALTO

Vigencia de póliza: 30-06-2022

Vigencia de arrendamiento: 01-01-2023

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-317-068-00045-00-0000

Propietario: MARIA ISABEL ESCALANTE OCHOA

Domicilio: AVE DE LA JUVENTUD-LUIS DONALDO COLOSIO MURRIETA L7 M1 COLONIA HACIENDAS IV

Se le concede permiso por el tiempo de 365 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

7 DE JUNIO DE 2023

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990306	CONSTANCIA ANUNCIOS	1	0.00	0.00	0.00	RENOV CARTELERA	7,216.50
TOTALES			0.00	0.00	0.00		\$ 7,216.50

Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales, consistentes en firma de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.

ESTE MONTO ES [REDACTED] LEY DE INGRESOS VIGENTE.

621 MARIO ALFONSO

DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

- ESTRUCTURAS ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO

JEFE DE DEPARTAMENTO

ARQ. ADRIANA DIAZ NEGRETE

DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

I.- El DRO será responsable del mantenimiento de las estructuras, así como cuando ésta cumpla su periodo de vida útil, así como de la publicidad de la misma.

II.- La vigilancia en cuanto a la seguridad estructural del anuncio por (1) AÑO a partir de la fecha de expedición de este documento, por lo que al término de ésta, se tendrá que renovar ante esta Dirección, haciendo el trámite correspondiente.

III.- Esta Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología estará facultada para retirar o remover el anuncio cuando tengan que llevarse a cabo proyectos para el mejoramiento integral de la imagen urbana en la zona en donde éste será colocado, sin estar obligada a pagar cantidad alguna por ello y en caso de retiro, éste será a cargo del propietario.

IV.- La instalación del anuncio deberá realizarse dentro de la propiedad y no deberá obstruir el acceso vehicular ni peatonal al predio.

V.- La estructura y todos sus componentes deberá ser colocado dentro de la propiedad privada conservando una restricción de 5.50 mts. con respecto a la vía pública, considerando el espacio aéreo que ocupa.

VI.- Al vencimiento de la Póliza de Seguros presentada deberá entregar a esta Dirección copia de la renovación de la Póliza y del pago de la misma en un plazo de 15 días hábiles.

Fecha y Hora de Impresión: 13-06-2022 9:25:45

Usuario:

Dirección: null

302c0214352e4cefde1e0120c3b8f1fdf3addab95cb3b26702144b69908dde8a0d9289b9d1c473197ac1d2d0bc58